



**La Secretaría Académica
de la Universidad Autónoma de Querétaro**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la ***Licenciatura de Biología*** a cumplir uno de los prerrequisitos, consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2020-2, bajo las siguientes:

La Universidad en ejercicio de su Autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Biología***, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución. Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de admisión, pero **sólo se aceptarán los 25 puntajes más altos.**

NOTA. Es indispensable que los aspirantes atiendan las indicaciones de la presente convocatoria en tiempo y forma, de no hacerlo, no podrán participar en ella. No se aceptarán trámites fuera de tiempo.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El objetivo del programa es formar Biólogos mediante un plan de estudios que incorpore los últimos avances de las ciencias biológicas y que ofrezca conocimientos y destrezas necesarios para hacer frente al desarrollo actual de la biología, promoviendo la responsabilidad de la formación individualizada de los estudiantes

(<http://fcu.uaq.mx/index.php/licenciatura-en-biologia>).

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad:** presencial
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos
- **Inicio de clases de programa:** 27 de julio de 2020
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

a. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

La Licenciatura en Biología es un programa educativo que se caracteriza por actividades físicas extenuantes y con un uso constante de las capacidades lingüísticas de los alumnos, por lo tanto, el curso propedéutico está diseñado para abordar dichos aspectos.

- **Objetivo:** Preparar para el estudio de la biología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para desempeñarse en las diferentes áreas de la Biología, y permite a los aspirantes un acercamiento a los conceptos iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.
- **Modalidad:** 100% Presencial.
- **Fechas de inicio y término:**
 - **Días:** Todos los sábados a partir del 1° de febrero al 25 de abril de 2020. (excepción del 06 al 17 de abril por periodo vacacional)
 - **Horarios** 9:00 a 15:00 horas
- **Lugar:** Auditorio y aulas del Campus Juriquilla, Avenida de las Ciencias s/n (con excepción de la primera sesión).

b. PROCEDIMIENTO:

Requisitos para aplicar al curso Propedéutico:

- 1. Cubrir la cuota del curso propedéutico \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)** y entregar en original y 3 copias el recibo pagado y sellado por el banco. Fecha límite de pago: 29 de enero de 2020 (el link del recibo se habilita a partir del 13 de enero de 2020). **Es importante que se entregue el recibo original el día de la cita, para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**

[\(Descargue aquí su: RECIBO DE PAGO Y CARTA POR PROPIO DERECHO\).](#)

- 2. Pre registro y envío digital de documentos.** Después del pago de la cuota del propedéutico, el aspirante deberá hacer su pre registro y seguirá las instrucciones correspondientes. El envío digital de los documentos de la lista que se muestra a continuación, en formato pdf, será al correo electrónico: propebiologia@uaq.mx con el ASUNTO: NOMBRE DEL ASPIRANTE+REGISTRO PROPEBIO2020-1. Una vez que sean recibidos sus documentos, se le responderá con un correo en donde se le asignará día y hora, en horario vespertino *o matutino*, para la revisión y entrega de 2 fotocopias de cada documento y cotejo con los originales.
 - a. Carta por Propio Derecho, en caso de ser menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el registro de aspirantes). Cualquiera de las dos cartas debe ser **firmada con tinta azul**. La carta de representante legal llevar anexa la copia digital del INE de éste (escanear e imprimir) y copia digital de la credencial escolar del aspirante.
 - b. Descarga aquí: [Formato de pre-registro](#), cuidando de escribir EXACTAMENTE el nombre tal como viene en el acta de nacimiento y en el CURP, ya que no podrán realizarse cambios posteriormente.
 - c. Acta de nacimiento.
 - d. Constancia de estudios reciente, con promedio, hasta el último semestre concluido o certificado de preparatoria o bachillerato.

- e. Carta de exposición de motivos (en que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura en Biología).
- f. CURP en el formato actualizado.
- g. Credencial del INE o copia digital del INE del padre o tutor, en caso de que el candidato sea menor de edad.
- h. Recibo de pago de la cuota del curso propedéutico (\$ 5,000.00), **debe ser visible el sello del banco.**

IMPORTANTE. El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben coincidir. La firma en la Carta por Propio Derecho y la identificación oficial deberán ser exactamente iguales.

- 3. Registro (presencial):** Una vez que se haya hecho el envío digital al correo del propedéutico y se les haya asignado fecha y hora, la revisión de los documentos originales será en la oficina del PROPEBIOLOGIA, ubicada en la planta alta del edificio administrativo de la FCN. Seguir los señalamientos que para tal efecto serán colocados en el edificio. Deberán traer sus documentos, original y dos copias de cada uno, en un fólder tamaño carta color BEIGE, a partir del **lunes 13 de enero y hasta el miércoles 29 de enero de 2020** en el horario asignado previamente vía correo electrónico, en las oficinas de esta facultad en el **Campus Juriquilla**. Al momento de entregar la documentación para la inscripción al curso, se les proporcionará el programa detallado del mismo.

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS EN HORARIOS DISTINTOS A LA CITA ASIGNADA NI FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

Descripción del curso

El curso propedéutico está compuesto de tres secciones, con once sesiones 100% presenciales. En caso de faltar a alguna sesión, no podrán reponerse actividades ni reportes posteriormente:

- 1) Un examen de comprensión de textos en español**, aplicado por profesionistas de Lenguas y Letras. Los aspirantes deben tener la capacidad de comprender las indicaciones y de elaborar respuestas adecuadas a lo que les pida (primera sesión, 15% de la calificación del curso).

2) Exámenes físico y psicométrico. El primero aplicado por personal de las Licenciaturas de Nutrición y Fisioterapia, que consiste en una batería de pruebas de aptitud física sobre parámetros cardiovasculares y de coordinación motora, en donde se observará taquicardias, hipoxia, mareos, pérdida del equilibrio e hipertensión, que serían situaciones de riesgo en trabajo en campo y el examen psicométrico aplicado por el personal psicopedagógico de la FCN (segunda sesión, 15% de la calificación del curso).

3) Nueve sesiones teórico-prácticas donde se elaboran ensayos, resúmenes, reportes de lectura, exámenes, etc., para evaluar el desempeño del aspirante. Es importante que el aspirante revise periódicamente las calificaciones obtenidas a lo largo del curso propedéutico, para cualquier solicitud de aclaración, de no hacerlo en tiempo (ocho días naturales a partir de la publicación de la calificación), no procederá su solicitud una vez publicado el resultado final (nueve sesiones, 70% de la calificación del curso).

4. Evaluación ponderada.

1. CURSO PROPEDEÚTICO (once sesiones totales). El aspirante deberá obtener una calificación final mínima de 6.0 (seis), tomando en cuenta la sumatoria de las tres secciones. La evaluación considerará la asistencia, puntualidad, participación, desempeño, actitud, disciplina en la entrega de tareas en tiempo y forma, reportes de prácticas y exámenes. **Valor: 30 %**

2. EXAMEN EXCOBA. Valor: 70%

Para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 100% de asistencia al curso propedéutico (en caso de falta, será condonada exclusivamente con justificante por escrito) y haber obtenido una calificación mínima de 6 (seis), en todas las actividades promediadas.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

RESULTADOS: La calificación obtenida en el Curso Propedéutico se les dará a conocer a los aspirantes a partir del **4 DE MAYO DE 2020**, a través del Campus Virtual. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga con relación a alguna aclaración; una vez concluido el plazo señalado para aclaraciones y entregados los resultados a la

Secretaría Académica de la Facultad, **no habrá correcciones en el promedio obtenido en el curso propedéutico.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo

Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Biología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, así como la evaluación psicométrica de habilidades y potencial individual, **no se admite** recurso alguno en contra de los resultados obtenidos, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de los mismos.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

j) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dra. Norma Hernández Camacho

Coordinación de la Licenciatura en Biología.

biologia@uaq.mx

M.C. Dalila Pinson Rincón

Coordinación del Curso Propedéutico

propebiologia@uaq.mx

Recepción de documentos PREVIA CITA

L. en N. Fátima Valeria Torres Valdez

442-4754488

Tel.1921200ext.5342.

Coordinación de la carrera, edificio principal.

Av. de las Ciencias s/, Juriquilla, C.P. 76230, Querétaro, Qro.

DADA A CONOCER EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO